

*Resolución de 10 de julio de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha de realización de las pruebas correspondientes a los grupos de plazas 22 y 23 del concurso-oposición por promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de esta Universidad, convocado por Resolución de 19 de julio de 2022.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 50.1, en relación con el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 21 de marzo, del Sistema Universitario (Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo de 2023), así como en el artículo 65.1, de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria del concurso-oposición por promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de esta Universidad, convocado por Resolución de 19 de julio de 2022,

**ESTE RECTORADO**, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

*Primero.*- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de los grupos de plazas nº 22 y 23, que figura como Anexo I a esta Resolución, al citado concurso-oposición y su publicación en la página web de la Universidad ([www.upm.es](http://www.upm.es)).

*Segundo.* - Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización de la primera y segunda prueba de la fase de oposición de los grupos de plazas 22 y 23 en el lugar, día y hora que figura en el Anexo II de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-

|                     |                                                                                                                                                     |         |                     |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Url De Verificación | <a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3762-584A-555AG5739P4F4F">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3762-584A-555AG5739P4F4F</a> | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por         | Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado                                                                                                       | Firmado | 11/07/2023 07:49:58 |
| Normativa           | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |         |                     |

Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de julio de 2023

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

|                     |                                                                                                                                                     |         |                     |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Url De Verificación | <a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3762-584A-555AG5739P4F4F">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3762-584A-555AG5739P4F4F</a> | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por         | Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado                                                                                                       | Firmado | 11/07/2023 07:49:58 |
| Normativa           | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |         |                     |